

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242-2024-A/MDRN

Río Negro, 02 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

VISTO:

El Informe Técnico N°024-2024-SGPI/GPPCTI/MDRN presentado por el Sub Gerente de Programación e Inversiones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Río Negro, en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, para el cumplimiento de sus fines, tal como está estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nro. 27972.

Que, mediante el Informe Técnico N°024-2024-SGPI/GPPCTI/MDRN presentado por el Sub Gerente de Programación e Inversiones; solicita la incorporación de Inversiones No Previstas Tipo PI en el PMI 2023-2025, señalando que la inversión que se solicita incorporar se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021), el Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050, el Plan de Desarrollo Provincial Concertado Satipo con perspectiva al 2030 y el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Río Negro 2011-2021 y se cuenta con los recursos para su ejecución en el presente año fiscal, por lo que se requiere que sean incorporados al PMI;

Que, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatoria aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0004-2022-EF/63.01 Y con las facultades conferidas por el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

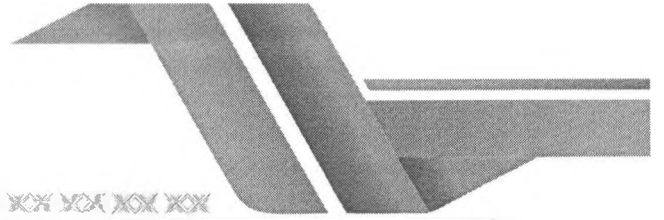
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Río Negro, cuyos criterios de Priorización del PMI 2023-2025 se aprobó con Resolución de Alcaldía N°420-2023-A/MDRN de fecha 16/09/2023, el siguiente proyecto de inversión:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
RIO NEGRO
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN



N°	CUI	Nombre de la Inversión	Monto S/
1	2575295	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CUYES EN LA MICROCUENCA HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	10,000.00
2	2518609	REPARACION DE CAPTACION DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; RENOVACION DE PASE AEREO Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESTRELLA, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	2,715.28
3	2623198	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA C.N. BAJO CAPIRI DEL DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	40,000.00
4	2627546	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA CATARATA TSOMONTONARI, CATARATA CUNAMPIARO, CUEVA NUEVA ITALIA, MIRADOR SAN SEBASTIAN, C.N. YAVIRIRONI Y PLAZA PRINCIPAL RIO NEGRO DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	32,000.00
5	2619228	REMODELACION DE CASA MATERNA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) RIO NEGRO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	15,000.00
6	2594092	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) AMPLIACIÓN MARGINAL (PUENTE AV. COLONES FUNDADORES SUR); AVENIDA COLONES FUNDADORES SUR DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	15,000.00



ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese la presente Resolución de Alcaldía a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO
[Signature]
YURI FERRINI NIETO
ALCALDE



Av. Defensores de la Paz S/N - Plaza Principal
munirionegro@hotmail.com
Municipalidad Distrital de Rio Negro - Oficial
www.munirionegro.gob.pe

